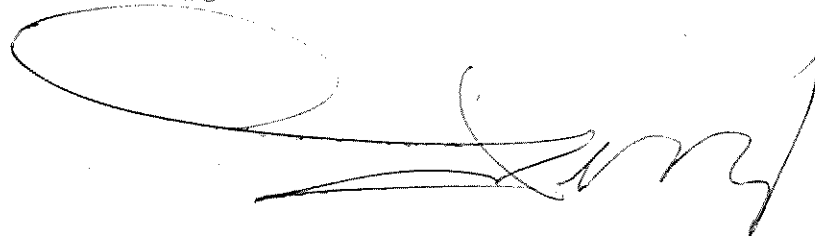


Buenos Aires, 29 de agosto de 1969.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar los trámites pertinentes para el reemplazo de las máquinas fotocopiadoras actualmente existentes formalizándose -a tal fin- el correspondiente contrato de locación.-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. DE SOALDO



SE COPIA